

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa	Programa de Riego
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130320140002909
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130320140002909

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa de Riego

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Programa de Riego tiene por propósito aumentar la disponibilidad del recurso agua a usuarios/as de INDAP, lo que implica mejorar el acceso, disponibilidad y buen uso del agua; con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la agricultura familiar campesina. Para cumplir con su propósito, el Programa contempla seis componentes: Proyectos de Riego Individual, Proyectos de Riego Asociativo, Proyectos de Obras Menores de Riego y Drenaje, Estudios de preinversión en Recursos Hídricos y Riego, Bono Legal de Aguas y Asistencia técnica para la mejora en la eficiencia de la inversión. El Programa provee de un incentivo económico no reembolsable para cofinanciar proyectos, apoyos para estudios o asesoría jurídica y acompañamiento técnico de postinversión, tanto de manera individual como asociativa. Los incentivos son asignados bajo la modalidad de concurso. También, financia el apoyo técnico para la formulación de la postulación (proyectos) y cuando corresponda puesta en marcha para la recepción del proyecto. Los formuladores y los otros consultores deben estar inscritos en el Directorio de Consultores de INDAP.
--

Información contraparte operativa de la formulación del Programa	Servicio:	Instituto de Desarrollo Agropecuario
	Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Fomento
	Nombre responsable de la formulación del Programa:	Jorge Silva
	Cargo:	Jefe del Departamento de Riego y Energía
	Teléfono del contacto:	56223038033
	Email de contacto:	jsilva@indap.cl

Información contraparte del programa	Nombre:	Francisco Gutierrez
	Cargo:	Jefe de Unidad de Planificación
	Teléfono del contacto:	22 303 8465
	Email de contacto:	fgutierrez@indap.cl ; lbenavides@indap.cl

Información contraparte DIPRES	Nombre:	Mauricio Leiva
	Email de contacto:	mlv@dipres.cl

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Fomento productivo

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Promover en las actividades silvoagropecuarias y/o conexas que desarrollan las y los pequeños (as) productores(as), campesinas(os) y sus organizaciones, la incorporación de tecnologías apropiadas basadas en la naturaleza, que les permitan la mitigación y adaptación al cambio climático así como el acceso, conservación y optimización del agua, permitiendo con ello, su integración a procesos de comercialización justa, la economía circular, la reducción de pérdidas y de desperdicio de alimentos, en el sector agropecuario.

Año de inicio de ejecución del diseño.

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Baja disponibilidad de agua para riego, entendida como bajo acceso al recurso. La falta de infraestructura para captar y hacer uso del agua de riego y la seguridad jurídica del derecho de aprovechamiento limitan el desarrollo productivo de los usuarios. La población corresponde a usuarios INDAP que cumplan con la Ley Orgánica. La poca disponibilidad del recurso agua se manifiesta porque los agricultores no cuentan con infraestructura que permita la captación del recurso agua, almacenamiento, uso eficiente y certeza jurídica para su explotación.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

El total de explotaciones agropecuarias en Chile alcanza a 301.376, de las cuales un total de 262.735 explotaciones corresponderían al segmento de potenciales usuarios de INDAP (Fuente N°3, pags.10 y 38). Del total de 157.824 usuarios totales atendidos en 2015, un 43% de usuarios aplica riego en sus explotaciones y de éstos un 31% riega de manera tecnificada y un 69% lo hace de manera tradicional (Fuente N°1, pags.86-97). Si proyectamos a la población potencial, 112.976 productores aplicarían algún tipo de método de riego, y de estos 35.023 usuarios lo harían con riego tecnificado y 77.953, con riego tradicional. Además, un 57% no realizaría ningún tipo de riego, lo que llevado a la población potencial totaliza 149.759 usuarios. Si se suman los casos de riego deficiente con los casos sin riego, existen del orden de 227.712 usuarios que en diversos niveles podrían poseer el problema principal (86,7% de la población potencial). Se observa, una brecha importante respecto de la gran y mediana empresa agrícola, la cual, con un número menor de explotaciones, estimado en 14.409, cuenta con el 62% de la superficie regada total del país (Fuente N°2 cuadros 5, 14 y 15) y presentan una superficie regada promedio de 47 ha versus la pequeña agricultura que alcanza solo a 2 ha regadas promedio por explotación. Además, la esta última presenta un menor nivel de tecnificación de 9% de la superficie regada, respecto de la mediana agricultura que alcanza a un 22,3% (Fuente N°4)

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

- 1.Rimisp, INDAP, Demoscópica, 2017. Informe Final de Estudio de Línea Base de Usuarios de INDAP 2015, página 86 – 97.
- 2.Qualitas Agroconsultores, ODEPA, 2009. Estudio de Caracterización de la Pequeña Agricultura a partir del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.
- 3.INDAP, s/f. Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una focalización eficiente de políticas para el sector de acuerdo a VII Censo Agropecuario.
- 4.INE, Las pequeñas y medianas explotaciones. VII Censo Agropecuario y forestal 2006.2007.
- 5.EH Escenarios Hídricos 2030. Transición Hídrica. <https://www.escenarioshidricos.cl/wp-content/uploads/2019/07/RESUMEN-BAJA-1- 1.pdf>
6. FIA. 2022a. Resultados y lecciones en Programa de eficiencia hídrica para la pequeña agricultura de la Región de Valparaíso
7. FIA. 2022b. Resultados y lecciones en Programa de eficiencia hídrica para la pequeña agricultura de la Región Metropolitana – Melipilla

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

INDAP tiene el mandato de promover el desarrollo productivo, social, cultural y ambiental de los pequeños productores, campesinos, de sus organizaciones y comunidades, situándolos como pilar fundamental de la soberanía para la seguridad alimentaria del país, mediante la entrega de una oferta programática integral que les permita transitar hacia procesos productivos y comerciales sostenibles, resilientes al cambio climático e inclusivos con mujeres, jóvenes y pueblos originarios. El Lineamiento Estratégico del Programa de Gobierno 2022-2026 Agua y Emergencia Climática tiene como finalidad contribuir a la seguridad hídrica que permita el desarrollo sustentable del sector silvoagropecuario y de los territorios rurales, en un escenario de emergencia climática, promoviendo un modelo gestión integrada a nivel de cuencas. Se busca crear una cultura del agua mejorando la sustentabl, conservación y su gobernanza a través de acciones orientadas a la eficiencia, disponib, y calidad del rec hídrico

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

no corresponde

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

INDAP tiene el mandato de promover el desarrollo productivo, social, cultural y ambiental de los pequeños productores, campesinos, de sus organizaciones y comunidades, situándolos como pilar fundamental de la soberanía para la seguridad alimentaria del país, mediante la entrega de una oferta programática integral que les permita transitar hacia procesos productivos y comerciales sostenibles, resilientes al cambio climático e inclusivos con mujeres, jóvenes y pueblos originarios
El Lineamiento Estratégico del Programa de Gobierno 2022-2026 Agua y Emergencia Climática tiene como finalidad contribuir a la seguridad hídrica que permita el desarrollo sustentable del sector silvoagropecuario y de los territorios rurales, en un escenario de emergencia climática, promoviendo un modelo gestión integrada a nivel de cuencas. Se busca crear una cultura del agua mejorando la sustentabilidad, conservación y su gobernanza a través de acciones orientadas a la eficiencia, disponibilidad, y calidad del recurso hídrico.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: Sí
7 Energía asequible y no contaminante: Sí
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Ineficientes sistemas de riego individuales	<p>La disponibilidad de agua de riego está directamente relacionada con la eficiencia de su uso (Playan et al., 1999) p.ej: el riego tendido pérdidas del 70%</p> <p>La AFC riega de manera no tecnificada el 90,8 % de su superficie, (INE, 2007)</p> <p>Un estudio en USA señala que mejoras en la eficiencia del riego (con una variación entre 6-30%) puede reducir entre 6-11% la extracción de agua para la producción agrícola (Wang, 2019)</p>
Ineficientes sistemas de riego asociativo	<p>La disponibilidad de agua de riego está directamente relacionada con la eficiencia de su uso (Playan,1999)</p> <p>Un estudio en la comuna de Alto del Carmen estima que las pérdidas de agua por ineficiencias de conducción en canales abiertos alcanzarían 43,5%(Marquez,2012)</p> <p>La brecha entre oferta y demanda del agua genera limitantes en su acceso. Debe considerarse aumentar la eficiencia del riego: tecnificando, disminuyendo las pérdidas por conducción y distribución de las aguas a los predio(EH,2030)</p>
Deterioros ocasionales en los sistemas de riego en operación	<p>La disponibilidad de agua de riego está directamente relacionada con la eficiencia de su uso (Playan 1999),</p> <p>Un estudio de pequeños agricultores en Chile puso en evidencia que sobre el 50% de los sistemas riego se encontraban en condición crítica respecto a su eficiencia: conducción, sistemas de filtraje y su mantención, así como también problemas de presión e inyección de fertilizantes (FIA, 2022b)</p>
Ineficiente utilización de la inversión en riego	<p>Lacky (2014) indica que en América Latina las obras de riego (factor más caro) en gran parte quedan “subaprovechadas” por falta de capacitación de los agricultores (factor más barato).</p> <p>Un estudio de pequeños agricultores en Chile detectó que los sistemas de riego tecnificado pueden presentar altos grados de variación en su eficiencia, desde un 50 % a un 90 %, dependiendo de las condiciones de diseño, operación y mantención (FIA, 2022a)</p>
Bajo acceso a diseños de calidad necesario para asegurar inversiones óptimas	<p>Lacky (2014) indica que en América Latina las obras de riego (factor más caro) en gran parte quedan “subaprovechadas” por falta de capacitación de los agricultores (factor más barato).</p> <p>Un estudio de pequeños agricultores en Chile detectó que los sistemas de riego tecnificado pueden presentar altos grados de variación en su eficiencia, desde un 50 % a un 90 %, dependiendo de las condiciones de diseño, operación y mantención (FIA, 2022a)</p>

Precariedad de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas.	En estudio IICA –INDAP (2023) se concluye que al menos el 11,1% de los usuarios de INDAP (28.922 personas) poseen derechos de aprovechamiento de aguas otorgados por la autoridad y/o inscritos en los Registros de Aguas de los Conservadores de Bienes Raíces. Para cumplir con lo estipulado en el Código de Aguas (certeza jurídica en la utilización del agua) queda un importante trabajo de apoyo, más aún que el plazo finaliza en abril de 2027
--	--

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Impacto en el empleo y crecimiento	Según Informe de Naciones Unidas 2016 sobre Agua y Empleo (https://es.unesco.org/news/agua-fuente-empleo-y-crecimiento-economico-segun-nuevo-informe-naciones-unidas), la agricultura depende fuertemente del agua como insumo para sus procesos de producción. No garantizar un suministro adecuado y confiable se traduce en una pérdida o desaparición de puestos de trabajo tanto formales como por cuenta propia o mano de obra familiar lo que tiene un impacto directo en la seguridad alimentaria.
Baja producción Agrícola.	El estrés hídrico genera una disminución de productividad de los cultivos: los cultivos con riego tienen mayor productividad, entonces el uso del método de riego es determinante. El “Índice de Productividad” (kg /m3): maíz forrajero regado por aspersión, pasa de 3,19 (sin aspersión) a 6,52 (con aspersión). “Tecnificación del riego ante la escasez del agua para la generación de alimentos. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4927149.pdf .AppData/Local/Packages/microsoft.windowscommunicationsapps_8wekyb3d8bbwe/LocalState/Mario/Downloads/Dialnet
Limitada diversificación productiva	En secano solo se pueden cultivar o establecer especies durante la temporada de lluvias o con demandas hídricas bajas, lo que se traduce en bajos márgenes de la actividad. Si hay riego disponible se puede intensificar la producción, (Banco Mundial, 2023) obteniendo dos o más cosechas, mayores rendimientos, cambiando a otros rubros que generen mayores ingresos

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

<p>La reformulación consiste básicamente en la incorporación de nuevo componente Acompañamiento para la mejora en la eficiencia de la inversión. El problema público que enfrenta el Programa se mantiene, se incluye un nuevo componente que aborda una causa que no había sido incluida en el proceso Ex Ante 2021, lo que significa, además, efectuar una precisión en el propósito, explicitando el concepto de eficiencia en la utilización del agua. Además, se actualizan los nombres de los componentes y su descripción. Por otra parte, se actualizan los criterios de priorización.</p>
--

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

- Una posible crisis de recursos como la escasez del agua, figura en el Informe sobre Riegos Globales 2024 del Foro Económico Mundial, como una de las diez principales amenazas que enfrentará el mundo en la próxima década.
- Para mitigar la escasez del agua es fundamental mejorar la eficiencia en su uso (PNUMA, 2011)
- La crisis hídrica se agudiza en el país, Aqueduct Water Risk Atlas ha situado a Chile en el puesto 16 a nivel mundial con mayor estrés hídrico
- El 44% de las causas de los problemas hídricos en Chile se relacionan con una deficiente gestión del agua (Escenarios Hídricos 2030)
- La Fundación Chile lideró un proceso de dialogo multisectorial para identificar los principales problemas hídricos, priorizar propuestas y procesos de transformación. De este trabajo resultó la propuesta de Transición Hídrica para Chile, la cual contempla cuatro ejes de acción. Uno de ellos es la “eficiencia y uso estratégico del recurso hídrico”
- En taller participativos de INDAP para la elaboración de la Estrategia institucional se menciona la crisis hídrica como la tercera problemática más importante que afecta a la agricultura familiar campesina.
- Para que la agricultura familiar campesina pueda continuar manteniendo su rol en la producción de alimentos requiere entre otras medidas, cambios en las formas de gestión del agua e introducir nuevas soluciones, contemplando las recomendaciones de los expertos. Por ello, es necesario realizar los ajustes al Programa que permitan abordar de forma concreta la eficiencia de los sistemas de riego.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde los pequeños productores y campesinos que cumplen con los requisitos para ser usuarios/as de INDAP de acuerdo con la Ley 18.910 orgánica de INDAP.
Los usuarios de INDAP pertenecen en su mayoría al Tramo 1 de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), que corresponde a los hogares calificados en el 40% de menores ingresos. Cerca del 48% corresponden a mujeres. El promedio de edad de los usuarios/as es 57 años, siendo igual para hombres y mujeres. Se ubican mayoritariamente en La Araucanía (29,25%), Maule (12,95%), Los Lagos (12,05%) y Biobío (8,41%). Respecto a la pertenencia a algún pueblo originario, 37% de los usuarios/as se declara ser parte de un pueblo originario, de ellos 78% es mapuche.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
262.735	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Productores y sus asociaciones integrada por ellos

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

El total de explotaciones agropecuarias en Chile alcanza a 301.376, de las cuales un total de 262.735 corresponderían al segmento de potenciales usuarios de INDAP (Fuente N°3, pags.10 y 38. Fuente N°3: INDAP, s/f. Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una focalización eficiente de políticas para el sector de acuerdo a VII Censo Agropecuario. 4. INE, Las pequeñas y medianas explotaciones. VII Censo Agropecuario y forestal 2006.2007).

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Corresponde a usuarios/as de INDAP que enfrentan el problema de la baja disponibilidad de agua de riego entendida como el acceso y su buena utilización.
Se trata de usuarios/as de INDAP de las dieciséis regiones del país que requieren construir, mejorar o rehabilitar su sistema de riego, implementar riego tecnificado y/o inscribir o regularizar sus derechos de aprovechamiento de agua.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
227.712

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Infraestructura de Riego.	Productores con problemas de infraestructura que requieran construir, mejorar o rehabilitar su sistema de riego.	Informe de Prefactibilidad técnica y legal que dé cuenta del mal estado o la falta de infraestructura que se traducen en eficiencias menores al 60% o lo que defina la prefect del encargado de riego INDAP
Riego Tecnificado	Productores que necesiten riego tecnificado.	Informe de Prefactibilidad técnica y legal que dé cuenta que el sistema de riego actual tiene un nivel de eficiencia menor al 60% o lo que defina la prefect del encargado de riego INDAP
Certeza jurídica del agua de Riego.	Productores que necesiten inscribir o regularizar su derecho de aprovechamiento de agua.	Informe de Prefactibilidad que de cuenta que los derechos de aprovechamiento de aguas no están registrados en el Catastro Público de Aguas de la DGA
Eficiencia en la utilización de la inversión	Productores con proyectos de inversión en riego	Resoluciones incentivos aprobados para proyectos de riego del año anterior e Informe de Prefactibilidad con diagnóstico de competencias no óptimas para la utilización eficiente de la inversión

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Está compuesta por los usuarios que riegan de manera tradicional (77.953) y aquellos que no riegan (149.759).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

1. Criterio regional 10%
2. Usuarios con asesoría técnica 10%
3. Participación con enfoque de género 10%
4. Participación de jóvenes 10%
5. Porcentaje de cofinanciamiento que ofrece el postulante 20%
6. Beneficiarios nuevos (últimos 10 años sin recibir incentivo de riego según Base de Datos) 20%
7. Sustentabilidad Agroambiental (inversiones que estén asociadas a uso de nuevas tecnologías como uso de sensores, como también proyectos asociados a nuevas fuentes de aguas, fuentes de energías renovables, y mejoramiento de la calidad de las aguas de riego.): 20%

Para cada criterio se establece una ponderación respecto del puntaje total, no habiendo un orden de preferencia. En caso de igual puntaje, se dirime por orden de ingreso de la postulación

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
6700	6700	6700	6700

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El usuario egresa del programa cuando haya recibido conforme su proyecto de riego, verificado por un Acta de Recepción de Obra.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

12,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Cuando su postulación cumpla con los criterios administ, técnicos y legales y la priorización aplicada en el concurso le permita obtener financiamiento. Existe un monto máx de incentivo anual que puede recibir un agricultor.
El Bono Legal es habilitante para postular a otros componentes, terminado su apoyo puede postular a otros (PRI, PRA y Estudios). Estudios es habilitante porque genera una primera etapa de formulación donde se evalúa factib técnica y legal para generar un proyecto de riego. Las inversiones individuales pueden ser complementarias o asociativas, o puede ocurrir una secuencia temporal de inversiones individuales (acumulación – tecnificación) justificadas por la alta inversión que implican. Pueden ocurrir imprevistos técnicos que justifiquen reinversiones parciales o totales (reconstrucción emergencias, reposición inversiones dañadas que comprometan el proyecto). A.Técnica para la eficiencia, dada su naturaleza se otorga a quienes han sido beneficiados con un proyecto

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Los respectivos ingresos de postulaciones a los concursos quedan registrados en Actas de Cierre de Concursos. Posteriormente, la información de cada uno de los proyectos o solicitudes se registra de manera manual en la “Planilla de Riego”. Concluido el Proceso de Evaluación, los Resultados del Concurso, son publicados. Todo lo anterior desde la etapa de entrega de proyecto (recepción) hasta la publicación de los resultados de concursos.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Formulario Único de Postulación. Declaración de cumplimiento de requisitos para solicitud de incentivos. Declaración de selección de consultor.
 -Postulante persona jurídica: Copia simple de cédula de identidad vigente del representante legal. Copia autorizada del documento donde conste el poder de representación del representante, con certificado de vigencia. Certificado de vigencia de la persona jurídica no superior a un año. Documento que acredite que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Ley N°19.862). Este documento será requerido al momento de la entrega del incentivo.
 -Acreditación tenencia tierra y aguas de acuerdo con lo indicado en Res Exenta N°049848/2023 que aprueba Guía Legal administrativa de documentación para los instrumentos de inversión del Programa de Riego - Proyecto de inversión coherente con el enfoque del instrumento o Formulario de postulación y doc. técnicos legales, según el componente al cual postula.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Los procedimientos para el acceso y entrega de incentivos del Programa de Riego se estructuran sobre la base de una Línea Única de Procesos, que consta de las siguientes etapas:
 1. Difusión.
 2. Llamado a postular a concurso o asignación directa.
 3. Postulación – Admisibilidad – Estructuración de la demanda.
 4. Evaluación de los Proyectos.
 5. Selección y aprobación de los Proyectos.
 6. Asignación de los incentivos y entrega de recursos.
 7. Supervisión.
 8. Seguimiento y evaluación de resultados.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	2,55 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	2,94 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí
 Sí. El Servicio cuenta con registros informatizado de los beneficiarios con información individualizada como región, Área, comuna, RUT, Nombre, fecha de nacimiento, datos del predio (nombre, ROL, superficie), incentivo aprobado, montos pagados, número y fecha de la resolución que aprueba incentivo, etc. Los sistemas institucionales que registran dicha información son Sistema Único de Financiamiento y Tesorería.
 33.01.001 glosas 07, 09 y 14 de INDAP ; Glosa 08 Partida 13 MINAGRI

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí
 La postulación se efectúa presencialmente con la presentación en papel de la documentación. Los ingresos de postulaciones quedan registrados en Actas de Cierre de Concursos. La información de cada proyecto o solicitud se registra de manera manual en la “Planilla de Riego”. Las postulaciones también son ingresadas al Sistema Único de Financiamiento de INDAP, con el objeto de registrar la información básica del agricultor y su solicitud. Se está trabajando en un sistema informático.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

En el Sistema Único de Financiamiento se dispone de datos de contacto, rol del predio, tenencia, superficie, estado de situación, nivel educacional, edad, estado civil, etnia, género, región, comuna, sector, situación crediticia, categoría de crédito, solicitudes de créditos e incentivos, proyectos y rubros asociados, principalmente.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo sostenible de la agricultura familiar campesina y los territorios rurales al aumentar la producción agrícola, a través del acceso a recursos hídricos y la mejora en la gestión del agua para riego eficiente en sus explotaciones

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar la disponibilidad de agua de riego para usuarios de INDAP mejorando el acceso y uso eficiente del agua mediante infraestructura hídrica, tecnologías avanzadas, condiciones legales adecuadas y competencias en la utilización de la inversión.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Incremento de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el periodo respecto de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el periodo anterior.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ total de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ total de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el año } t-1} - 1 \right) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
-3,34	0,00	0,00

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La información requerida para determinar los indicadores se obtiene del cruce del sistema de tesorería con sistema único de información, generando reportes de asignaciones de incentivo de cada usuario (RUT) del programa.
La proyección se hace en base al valor de inversión promedio por hectárea, considerando el año 2023 debido a los cambios detectados en los requerimientos de los agricultores, excepto los componentes Bono Legal de Aguas, Estudios de Preinversión y Asistencia técnica para la mejora en la eficiencia de la inversión: aproximadamente \$1.151.927/hectárea.

Los valores actuales y esperados del indicador son: 97% el año 2023 (25462/26342), proyección 100% el año 2024 (25462/25462) y proyección 100% el año 2025 (25462/25462)

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Base de datos de los sistemas de INDAP, de donde se obtienen datos estructurados de cada usuario del programa. Sistema Único de Financiamiento (SUF) y Tesorería de INDAP. Dispone de los Sistemas SUF y Tesorería, cuyos reportes pueden ser parciales y finales al cierre del ejercicio presupuestario. A partir de estos, se elabora también la Base de Datos de los “Usuarios de Riego Intrapredial beneficiados los últimos diez años”.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Base de datos de los sistemas de INDAP, de donde se obtienen datos estructurados de cada usuario del programa. Sistema Único de Financiamiento (SUF) y Tesorería de INDAP. Dispone de los Sistemas SUF y Tesorería, cuyos reportes pueden ser parciales y finales al cierre del ejercicio presupuestario. A partir de estos, se elabora también la Base de Datos de los “Usuarios de Riego Individual beneficiados los últimos diez años”.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

datos históricos del Programa sobre superficie beneficiada extraídos de la planilla que contiene los proyectos que cuentan con acta de recepción en el año junto con Información del sistema de Tesorería respecto a los incentivos pagados en el año. Los valores se determinaron considerando el histórico. También, datos sobre presupuesto del Programa.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

En función de la población potencial (262.735 productores), cobertura histórica del programa (2,2% de la Población Objetivo) y el criterio de egreso (anual), no es posible establecer un año de término.
 Existiendo además una tendencia cada vez mayor de productores agrícolas de secano (sin riego) de requerir infraestructura de riego para asegurar su sistema productivo, por una cada vez menor ocurrencia de precipitaciones que afectan el ciclo hidrológico.
 La menor cantidad de agua disponible para los productores que riegan, hace cada vez más necesario cuidar su recurso, requiriendo inversiones para aumentar la eficiencia de su sistema: conducción, acumulación y aplicación (tecnificación).

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

2021

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de Proyectos con Incremento en la Eficiencia de Riego.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de proyectos que han aumentado su eficiencia en más de un 45% en el año t/Número total de proyectos financiados en el año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2023	Año 2024	Año 2025
42,07	42,04	49,89

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Para la obtención tanto del numerador como el denominador se utilizará el Listado de proyectos de riego destinados a la tecnificación financiados durante el año actual.
En el caso del numerador, desde el mencionado listado se contabilizarán los proyectos que registran un diferencial de eficiencia respecto a su situación sin proyecto superior a 45%
En el caso del denominador, el número total de proyectos corresponde al n° de registros contabilizados en el Listado.

Este indicador no ha sido medido en años anteriores, la institución comenzará a considerar desde 2025 el concepto de eficiencia en la aplicación del riego y su medición (implementación y monitoreo) por lo que los valores corresponden a estimaciones basadas en los datos que se disponen de los proyectos

Los valores estimados son: 42% el año 2023 (414/984) 42% el año 2024 (412/980) 50% el año 2025 (474/950)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Base de datos Listado de proyectos de riego destinados a la tecnificación financiados en el año t. Esta base de datos en formato Excel se elabora a partir de distintas fuentes de información institucionales: Sistema Único de financiamiento (datos del agricultor, predio), sistema Tesorería (datos sobre incentivos y sus pagos) y el registro de los proyectos de riego de acuerdo a su tipología

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Se disponen de distintas fuentes institucionales de información que permiten efectuar la medición del indicador.
Desde julio 2024 se comenzará a trabajar en un sistema informático específico para el Programa de Riego que contemple cada uno de los hitos de la línea de procesos de ejecución del Programa. En vista de la nueva orientación del Programa, se solicitará que el sistema recoja la información que permita medir de manera más expedita los logros del indicador (eficiencia del riego).

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Datos año anterior sobre tipologías de proyectos de riego financiadas por el Programa que permiten estimar proyectos con incrementos de eficiencia en riego. Datos sobre presupuesto del Programa de Riego

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

Para aumentar la disponibilidad de agua, es necesario disponer de un sistema de riego, que contemple obras de captación, conducción, regulación y distribución. Debe considerar tecnificación, tecnologías y competencias para eficiencia y seguridad jurídica para su uso. Para cumplir su propósito, el Programa tiene 6 componentes, que abordan causas del problema y su orden se relaciona con ciclo de vida de proyectos: preinversión, inversión y postinversión.

Componente de preinversión (Bono Legal y Estudios) habilita para inversión, componente de inversión (Riego Individual o Asociativo y Obras Menores) financia obras propiamente tal y, componente de postinversión que mejora las competencias en los productores para la eficiencia de funcionamiento de los equipos.

La secuencia de la intervención es: Bono Legal – Estudios, Riego Individual o Asociativo – Ac.Técnica para la mejora de la eficiencia. En un horizonte de un año o más, según tiempos de tramitación, ejecución de obras y acompañamiento. Las Obras Menores se utilizan para resolver imprevistos técnicos urgentes.

La Línea Única de Procesos de los instrumentos considera: 1. Difusión (D. Regional y Áreas) 2. Llamado a Concurso (DR, Área) 3. Postulación (Usuarios, equipo Riego y Consultores inscritos en Directorio) 4. Evaluación (equipo Riego) 5. Selección y Aprobación (Comité de Financiamiento) 6. Asignación (DR o Jefe Área) 7. Supervisión (equipo Riego) 8. Seguimiento (División de Fomento).

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Programa Mi Riego Productivo, tiene por objeto reducir pérdidas de agua e incrementar productividad agrícola en áreas bajo riego a través de tecnificación del riego. El Programa fue sometido a evaluación, entre otros resultados se obtuvo que tiempo de riego se redujo a un promedio de 26.1 horas (55% de reducción) logrando una eficiencia con tecnificación de riego y 94% de propietarios señalan que la tecnificación de riego provocó mayor eficiencia en el sistema de riego (Gobierno Estado de Guanajuato Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural).

Proyecto de transferencia e innovación en uso eficiente del recurso hídrico para la pequeña y mediana agricultura, Región de Ñuble, Financiamiento Gobierno Regional y FIA (2021). Se evidencian existencia de brechas técnicas en el manejo de sistemas de riego localizado (tiempos de riego y mantención de equipos por ej.), que dificultan un mayor nivel de eficiencia en uso de recursos hídricos intraprediales, y que estas, son posibles de abordar mediante la gestión del conocimiento y formación de capital humano. Aspectos que pueden ser cubiertos con un programa de capacitación, con aspectos teóricos y prácticos.

Proyecto BID de Cooperación Técnica con Gobierno de Chile (2024), “El agua, agregando valor sostenible con habilidades y empleos más verdes”, centrado en ámbito de capacitación y educación, ejecutado por INIA y cuyo propósito es desarrollar un piloto en transferencia de conocimiento para enfrentar la escasez hídrica.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

La reformulación consiste básicamente en la incorporación de nuevo componente Acompañamiento para la mejora en la eficiencia de la inversión. El problema público que enfrenta el Programa se mantiene, se incluye un nuevo componente que aborda una causa que no había sido incluida en el proceso Ex Ante 2021, lo que significa, además, efectuar una precisión en el propósito, explicitando el concepto de eficiencia en la utilización del agua. Además, se actualizan los nombres de los componentes y su descripción. Por otra parte, se actualizan los criterios de priorización.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

- Una posible crisis de recursos como la escasez del agua, figura en el Informe sobre Riegos Globales 2024 del Foro Económico Mundial, como una de las diez principales amenazas que enfrentará el mundo en la próxima década.
- Para mitigar la escasez del agua es fundamental mejorar la eficiencia en su uso (PNUMA, 2011)
- La crisis hídrica se agudiza en el país, Acueduct Water Risk Atlas ha situado a Chile en el puesto 16 a nivel mundial con mayor estrés hídrico
- El 44% de las causas de los problemas hídricos en Chile se relacionan con una deficiente gestión del agua (Escenarios Hídricos 2030)
- La Fundación Chile lideró un proceso de dialogo multisectorial para identificar los principales problemas hídricos, priorizar propuestas y procesos de transformación. De este trabajo resultó la propuesta de Transición Hídrica para Chile, la cual contempla cuatro ejes de acción. Uno de ellos es la “eficiencia y uso estratégico del recurso hídrico”
- En taller participativos de INDAP para la elaboración de la Estrategia institucional se menciona la crisis hídrica como la tercera problemática más importante que afecta a la agricultura familiar campesina.
- Para que la agricultura familiar campesina pueda continuar manteniendo su rol en la producción de alimentos requiere entre otras medidas, cambios en las formas de gestión del agua e introducir nuevas soluciones, contemplando las recomendaciones de los expertos. Por ello, es necesario realizar los ajustes al Programa que permitan abordar de forma concreta la eficiencia de los sistemas de riego.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Dentro de la institución se articula con: División Asistencia Financiera, cuando el agricultor requiere crédito complementario y de enlace (ex Fondo Rotatorio). Con los Servicios de Asesoría Técnica, según planificación de la intervención del predio. Estos últimos los apoyan en la correcta operación de la infraestructura intrapredial principalmente. Para el caso de los Bonos Legales, la contraparte es la DGA quienes por Ley resuelven las solicitudes de inscripción o regularización. De igual manera, en los casos de Estudios de Riego presentados a la CNR, ellos evalúan y bonifican dichos proyectos.
Tanto con DGA como con CNR, existen Convenios vigentes que facilitan la coordinación, en particular CNR traspasa recursos vía Ley de Presupuesto a INDAP para el Crédito de Enlace (Ex Fondo Rotatorio), cerca del 50% anualmente.
A nivel regional existe una creciente articulación con los Gobiernos Regionales, quienes transfieren recursos para aplicar por el Programa de Riego según criterios de focalización. El Programa no requiere de tramitación de Convenios de Transferencia o Bases de Licitación.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

El Programa de Riego, a través de su componente Estudios de Preinversión podría complementarse con la Ley de Riego (Programa CNR de Riego), debido que el incentivo de INDAP financia la formulación de proyectos que luego pueden presentarse a los concursos CNR para obtener financiamiento para la inversión. Lo anterior, cuando el monto del proyecto supera el incentivo máximo que INDAP dispone para los agricultores.

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

--

5.2 Componentes: *Describe brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programa de Riego Intrapredial (PRI)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de proyectos financiados
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Describe brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	<p>Consiste en un incentivo económico no reembolsable (subsidio) para ejecutar obras de riego o drenaje (construcción, reparación, instalación). Bonificación máxima es de 95% del costo total de la inversión y el monto máximo de incentivo es hasta MM\$12 (valores pueden variar cada año). En caso de ser necesario, el agricultor puede solicitar un crédito complementario de largo plazo para financiar su aporte.</p> <p>El incentivo se otorga al agricultor, quien es responsable de seleccionar a su consultor para asegurar que sus necesidades específicas sean atendidas adecuadamente. El agricultor debe elegir un profesional del Directorio de INDAP, considerando la región, perfil (consultor o contratista), y especialidad relevante, que puede incluir apoyo técnico y jurídico en aguas, formulación y evaluación de proyectos de riego, o construcción de obras hidráulicas, entre otros. INDAP supervisa presencialmente los avances durante la ejecución de los componentes del proyecto para verificar el progreso y autorizar pagos. Actualmente, no se evalúa el desempeño de los consultores, pero se planea crear un registro para esto en el mediano plazo. Cada proyecto finalizado es evaluado y debe contar con un Acta de recepción conforme. Si hay disconformidad en la rendición de cuentas, no se paga el incentivo. La transparencia se garantiza mediante la publicación trimestral de la lista de beneficiarios del Programa en la página web de INDAP, asegurando un uso adecuado de los recursos por parte de terceros.</p>
Describe brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	<p>Por Concursos, con las siguientes Variables de Selección: Criterio regional 10%, Usuarios con asesoría técnica 10%, Participación con enfoque de género 10%, Participación de jóvenes 10%, Porcentaje de cofinanciamiento que ofrece el postulante 20%, Beneficiarios nuevos 20%, Sustentabilidad Agroambiental 20%.</p> <p>Hitos de supervisión: visita de prefactib. y acta de recepción de obras, responsabilidad de los profesionales de riego.</p> <p>Los agricultores pueden solicitar un crédito para financiar su aporte</p>

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Consultores/contratistas participan en el diseño, instalación/construcción y puesta en marcha; deben estar registrados en el Directorio https://www.indap.gob.cl/directorio-de-consultores-de-riego , la selección es responsabilidad del agricultor a través de una carta. Acreditación de la correcta ejecución: 1) Recepción de obra y 2) Entrega de documentación de respaldo de gastos efectuados
---	--

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programa de Riego Asociativo (P.R.A.)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de proyectos financiados
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	<p>Consiste en un incentivo económico no reembolsable (subsidio) para ejecutar obras de riego o drenaje de manera asociativa (construcción, reparación, instalación). Bonificación máxima es de 90% del costo total de la inversión y el monto máximo de incentivo es de MM\$60 (valores pueden variar cada año). En caso de ser necesario, los agricultores pueden solicitar un crédito complementario de largo plazo para financiar su aporte.</p> <p>El agricultor, quien es responsable de seleccionar a su consultor para asegurar que sus necesidades específicas sean atendidas adecuadamente. El agricultor debe elegir un profesional del Directorio de INDAP, considerando la región, perfil (consultor o contratista), y especialidad relevante, que puede incluir apoyo técnico y jurídico en aguas, formulación y evaluación de proyectos de riego, o construcción de obras hidráulicas, entre otros. INDAP supervisa presencialmente los avances durante la ejecución de los componentes del proyecto para verificar el progreso y autorizar pagos. Actualmente, no se evalúa el desempeño de los consultores, pero se planea crear un registro para esto en el mediano plazo. Cada proyecto finalizado es evaluado y debe contar con un Acta de recepción conforme. Si hay disconformidad en la rendición de cuentas, no se paga el incentivo. La transparencia se garantiza mediante la publicación trimestral de la lista de beneficiarios del Programa en la página web de INDAP, asegurando un uso adecuado de los recursos por parte de terceros.</p>
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	<p>Por Concursos, con las siguientes variables de selección: Criterio regional (10%), Oportunidad del Proyecto (20%), Porcentaje de cofinanciamiento (10%) Participación con enfoque de género (20%), Participación de juventudes rurales (20%), Sustentabilidad agroambiental (20%)</p> <p>Hitos de supervisión: visita de prefactibilidad y acta de recepción de obras, responsabilidad de los profesionales de riego.</p> <p>Los agricultores pueden solicitar un crédito para financiar su aporte.</p>
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Consultores/contratistas participan en el diseño, instalación/construcción y puesta en marcha; deben estar registrados en el Directorio https://www.indap.gob.cl/directorio-de-consultores-de-riego , la selección es responsabilidad del agricultor a través de una carta. Acreditación de la correcta ejecución: 1) Recepción de obra y 2) Entrega de documentación de respaldo de gastos efectuados

Componente 3

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje (PROMR)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de proyectos financiados
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	<p>Entrega de incentivo económico no reembolsable para la ejecución de obras de riego afectadas por emergencias (rehabilitación, construcción, equipamiento). Máximo de incentivo es 95% del costo total de la inversión: hasta MMS 3,5 individual o MMS 35 si es asociativo. El programa entrega apoyo técnico para identificación del problema o necesidad, formulación, evaluación y ejecución del proyecto. En caso de ser necesario, los agricultores pueden solicitar un crédito complementario de largo plazo para financiar su aporte.</p> <p>El agricultor es responsable de seleccionar a su consultor para asegurarse de que sus necesidades específicas sean atendidas. Debe elegir un profesional del Directorio de INDAP según la región, perfil (consultor o contratista), y especialidad pertinente. INDAP supervisa presencialmente los avances del proyecto y autoriza pagos. Aunque actualmente no se evalúa el desempeño de los consultores, se planea crear un registro para hacerlo en el futuro. Cada proyecto finalizado debe tener un Acta de recepción conforme. Si hay disconformidad en la rendición de cuentas, no se paga el incentivo. La transparencia se garantiza con la publicación trimestral de la lista de beneficiarios del Programa en la web de INDAP.</p>
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	<p>Por Concursos, con las siguientes Variables de Selección: Criterio regional 10%, Usuarios con asesoría técnica 10%, Participación con enfoque de género 10%, Participación de jóvenes 10%, Porcentaje de cofinanciamiento que ofrece el postulante 20%, Beneficiarios nuevos 20%, Sustentabilidad Agroambiental 20%.</p> <p>Hitos de supervisión: visita de prefactib. y acta de recepción de obras, responsabilidad de los profesionales de riego.</p> <p>Los agricultores pueden solicitar un crédito para financiar su aporte</p>
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	<p>Consultores/contratistas participan en el diseño, instalación/construcción y puesta en marcha; deben estar registrados en el Directorio https://www.indap.gob.cl/directorio-de-consultores-de-riego, la selección es responsabilidad del agricultor a través de una carta. Acreditación de la correcta ejecución: 1) Recepción de obra y 2) Entrega de documentación de respaldo de gastos efectuados</p>

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Estudios de Pre-inversión en Recursos Hídricos y Riego (Estudios)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de estudios financiados
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Entrega de un incentivo económico no reembolsable para la realización de consultorías vinculadas al desarrollo de los recursos hídricos y energía. El programa entrega apoyo técnico para identificación del problema o necesidad, formulación y evaluación del proyecto. En este proceso, actúa un consultor inscrito en el Registro de Consultores CNR y/o Directorio de Consultores de Fomento de INDAP.</p> <p>El incentivo se otorga al agricultor, quien es responsable de seleccionar a su consultor para asegurar que sus necesidades específicas sean atendidas adecuadamente. El agricultor debe elegir un profesional del Directorio de INDAP, considerando la región, perfil (consultor o contratista), y especialidad relevante, que puede incluir apoyo técnico y jurídico en aguas, formulación y evaluación de proyectos de riego, o construcción de obras hidráulicas, entre otros. INDAP supervisa presencialmente los avances durante la ejecución de los componentes del proyecto para verificar el progreso y autorizar pagos. Actualmente, no se evalúa el desempeño de los consultores, pero se planea crear un registro para esto en el mediano plazo. Cada proyecto finalizado es evaluado y debe contar con un Acta de recepción conforme. Si hay disconformidad en la rendición de cuentas, no se paga el incentivo. La transparencia se garantiza mediante la publicación trimestral de la lista de beneficiarios del Programa en la página web de INDAP, asegurando un uso adecuado de los recursos por parte de terceros.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Cofinanciamiento de consultorías especializadas en las áreas de ingeniería, riego y drenaje, energías renovables y eficiencia energética, catastros, entre otras, que permitan mejorar el acceso, disponibilidad y gestión del recurso hídrico para la producción silvoagropecuaria y actividades conexas en las explotaciones de usuarios de INDAP.</p> <p>Opera con llamados a concurso, se debe realizar una visita a terreno donde el consultor genera una pre factibilidad técnica y legal.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Consultores realizan tanto la etapa de diagnóstico como de formulación de proyectos; deben estar registrados en el Directorio https://www.indap.gob.cl/directorio-de-consultores-de-riego, la selección es responsabilidad del agricultor a través de una carta.</p> <p>Acreditación de la correcta ejecución: 1) Recepción de la consultoría y 2) Entrega de documentación de respaldo de gastos efectuados</p>

Componente 5	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programa Bono Legal de Aguas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de solicitudes financiadas
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Entrega de un incentivo económico no reembolsable, hasta un 95% (tabla de costos) para la contratación de consultorías de apoyo jurídico en materia de derechos de aguas, ejercicio del derecho, resolución de conflictos y regulación de las organizaciones de usuarios de aguas. Apoyo para identificación del problema o necesidad, formulación y gestión de procesos (DGA). En este proceso, actúa un consultor inscrito en el Directorio de Consultores de Fomento de INDAP.</p> <p>El agricultor es responsable de seleccionar a su consultor para asegurarse de que sus necesidades específicas sean atendidas. Debe elegir un profesional del Directorio de INDAP según la región, perfil (consultor o contratista), y especialidad pertinente. INDAP supervisa presencialmente los avances del proyecto y autoriza pagos. Aunque actualmente no se evalúa el desempeño de los consultores, se planea crear un registro para hacerlo en el futuro. Cada proyecto finalizado debe tener un Acta de recepción conforme. Si hay disconformidad en la rendición de cuentas, no se paga el incentivo. La transparencia se garantiza con la publicación trimestral de la lista de beneficiarios del Programa en la web de INDAP.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Opera con llamados a concurso, se cofinancian diferentes procesos técnico legales que buscan brindar seguridad jurídica a las aguas que ocupan los usuarios. Se debe realizar una visita terreno donde el profesional encargado genera una pre factibilidad técnica y legal.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Consultores deben estar inscritos en el Directorio https://www.indap.gob.cl/directorio-de-consultores-de-riego. La selección es responsab del agricultor a través de una carta. La DGA como autoridad competente en la resoluc de las solicitudes referentes a los DDA. Acreditación de la correcta ejecución: 1) Recepción de consultoría 2) Entrega de document de respaldo de gastos efectuado</p>

<p>Componente 6</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Asistencia técnica para la mejora en la eficiencia de la inversión</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº de agricultores atendidos</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Monetario</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Subsidio</p>

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Consiste en la entrega de un incentivo económico (95%) para la contratación de consultorías para proveer acompañamiento técnico a beneficiarios de los componentes de inversión del Programa de Riego.</p> <p>Se compone de asesoría para capacitación básica, para capacitación y formación de carácter intermedia y/o compleja, y, asesoría para solución de problemas técnicos asociados a situaciones contingentes;</p> <p>El piloto se efectuará en 3 regiones y se priorizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usuarios nuevos - Usuarios con proyectos ERNC <p>El agricultor es responsable de seleccionar a su consultor para asegurarse de que sus necesidades específicas sean atendidas. Debe elegir un profesional del Directorio de INDAP según la región, perfil (consultor o contratista), y especialidad pertinente. INDAP supervisa presencialmente los avances del proyecto y autoriza pagos. Aunque actualmente no se evalúa el desempeño de los consultores, se planea crear un registro para hacerlo en el futuro. Cada proyecto finalizado debe tener un Acta de recepción conforme. Si hay disconformidad en la rendición de cuentas, no se paga el incentivo. La transparencia se garantiza con la publicación trimestral de la lista de beneficiarios del Programa en la web de INDAP.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Opera con llamados a postulación, existe diferenciación del nivel de acompañamiento de acuerdo con el nivel de tecnología del agricultor. El proyecto de riego aprobado por INDAP será la base para identificar el nivel de acompañamiento en cuanto a visitas y tiempo.</p> <p>El despliegue para el “piloto” que entrará en vigencia en 2025, se basará en piloto 2024 del BID que ejecuta INIA, para desarrollar una metodología de trabajo para la etapa de pos inversión y mantenimiento de sistemas de riego.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Los Consultores que realizan el acompañamiento técnico para lograr el uso eficiente de la inversión. Para esto existe un registro disponible en https://www.indap.gob.cl/directorio-de-consultores-de-riego, que además se publica y actualiza en las oficinas regionales y agencias de áreas.</p> <p>Acreditación de la correcta ejecución: 1) Recepción de consultoría 2) Entrega de documento de respaldo de gastos</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Programa de Riego Intrapredial (PRI)	N° de proyectos financiados	1.367
Programa de Riego Asociativo (P.R.A.)	N° de proyectos financiados	172
Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje (PROMR)	N° de proyectos financiados	986
Estudios de Pre-inversión en Recursos Hídricos y Riego (Estudios)	N° de estudios financiados	143
Programa Bono Legal de Aguas	N° de solicitudes financiadas	1.110
Asistencia técnica para la mejora en la eficiencia de la inversión	N° de agricultores atendidos	375

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Programa de Riego Intrapredial (PRI)	Total Componente	13.681.237
Programa de Riego Asociativo (P.R.A.)	Total Componente	12.198.609
Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje (PROMR)	Total Componente	3.000.000
Estudios de Pre-inversión en Recursos Hídricos y Riego (Estudios)	Total Componente	249.086
Programa Bono Legal de Aguas	Total Componente	1.556.786
Asistencia técnica para la mejora en la eficiencia de la inversión	Total Componente	450.000
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		31.135.718

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	4.647,12

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Programa de Riego Intrapredial (PRI)	10.008,22
Programa de Riego Asociativo (P.R.A.)	70.922,15
Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje (PROMR)	3.042,60
Estudios de Pre-inversión en Recursos Hídricos y Riego (Estudios)	1.741,86
Programa Bono Legal de Aguas	1.402,51
Asistencia técnica para la mejora en la eficiencia de la inversión	1.200,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	0,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

--